



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
No. UAIP [REDACTED]**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las nueve horas con treinta y seis minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil dieciocho.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP/[REDACTED] presentada a nombre de la ciudadana [REDACTED], con Documento Único de Identidad número: [REDACTED], en la que requiere la información siguiente:

1) Resolución emitida por el Departamento de Desarrollo Urbano, del caso según referencia [REDACTED] y copia certificada del Acta de la segunda Audiencia del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil dieciocho.

Presentada que fuere la solicitud por la ciudadana, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

- 1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública a la ciudadana [REDACTED].**
- 2. Entréguesele la información que la interesada solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- En respuesta a la solicitud de información de la señora [REDACTED], se recibió contestación por la Delegación Contravencional Municipal, en respuesta a la solicitud enviada por esta Unidad, nos informa: Que remite la información solicitada por esta unidad en el memorándum de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del presente año.
- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación a la señora [REDACTED]. En la ciudad de Mejicanos a las trece horas quince

minutos del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil dieciocho, a quien se solicita acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.

[REDACTED]

Lic. YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO.
Oficial de Información.

